

JOYBA, S. L.
(Sociedad absorbente)

TERRAPLANA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Joyba, S. L., y el socio único de Terraplana, S. L. U., aprobaron el 6 de marzo de 2006 su fusión, absorbiendo Joyba, S. L., a Terraplana, S. L. U., según los balances aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2005 y de conformidad con el Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de febrero de 2006, publicado en el BORME 41 de 28 de febrero de 2006. La sociedad absorbida pertenece en su totalidad a la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, así como de su derecho de oposición en el plazo de un mes en los términos del artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Lo que se hace constar según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley.

Polop de la Marina, 16 de marzo de 2006.—Los administradores, Juan-Bautista Fuster Fuster y Ángeles Such Mendoza.—13.782. 1.ª 28-3-2006

KELO INTERMARKET,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Gregorio Suárez Requejo contra la empresa Kelo Intermarket Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Kelo Intermarket Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.891,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Aurelia Morales Alférez.—13.521.

LABORATORIO DE ANÁLISIS
CLÍNICOS DOCTOR BADAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Manresa (Barcelona), Sant Antoni Maria Claret, 26, el próximo día 11 de mayo de 2006 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso, aprobación, del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de marzo de 2006.—El Administrador, Juan Sabater Tobella.—14.302.

LARYPOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/05 derivado de autos: 750/04 seguidos a instancia de don César García Marcos contra Larypol, Sociedad Limitada por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.605,09 euros en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—13.606.

LEONESA ASTUR
DE PIENSOS-LESA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 16 de marzo de 2006 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil sito en León, avenida Agustinos de León, 41, el martes 2 de mayo de 2006, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, miércoles 3 de mayo de 2006, a las trece horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2005 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de 12 de abril de 2005, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos. Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—14.775.

LMT FORO COMUNICACIÓN, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herrerros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de María Mercedes Díez González contra LMT Foro Comunicación, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado LMT Foro Comunicación, S. L., en situación de insolvencia por importe de 15.145,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid a 6 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—13.162.

MADERAS CLEMENTE, S. A.

El Consejero delegado, convoca a los señores socios de Maderas Clemente, S.A. para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Ctra. de Onda, 9 de Vila-real, el día 28 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas de la sociedad del ejercicio que va del 1.11.04 al 31.10.05.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 15 de marzo de 2006.—Consejero Delegado, Pascual Miguel Clemente Mira.—13.681.

MAÍZ 2000 PROMOCIONES, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que con fecha 22 de febrero de 2006 la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad aprobó la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	646.923,22
Cuenta con socios	33.240,46
Total activo	680.163,68
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	12.040,00
Hacienda Pública	592.923,68
Provisión gastos de liquidación	15.000,00
Total Pasivo	680.163,68

Alfz del Pi, 1 de marzo de 2006.—El Liquidador, Miguel Ángel Peña Angulo.—13.582.